

182737

Patente de Invención nº 182.737



M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

correspondiente a una Patente de Invención, cuyo registro se solicita por 20 años, a favor de DON ALVARO REY DURAN, de nacionalidad española y residente en Alcantarilla (Murcia) por: "MÁQUINA PARA RASTRILLAR O PEINAR ESPARTO U OTRAS FIBRAS".

- o - o -

5.- La presente memoria se refiere a un invento, totalmente nuevo y propio del solicitante, que ateniéndose a lo que el mismo enunciado expresa, trata de una máquina destinada al rastrillado o peinado del esparto, pita y otras fibras preferiblemente vegetales.

10.- Esta invención es debida al estudio de los medios e inconvenientes que hoy existen para conseguir la finalidad propuesta que, como es sobradamente conocido, resulta una actividad altamente antihigiénica y perjudicial debido al esfuerzo que se hace necesario realizar manualmente por los obreros, cuyo rendimiento material en el trabajo y económico para los mismos son notablemente reducidos,

1 82 73 7



- 15.- puesto que, además, normalmente se efectua a destajo; y en cuanto al aspecto fisiológico, la mayor parte de los trabajadores padecen tracoma y otras enfermedades en la vista que por ser todas ellas de caracter muy contagioso propagan la infección a regiones enteras, como en la actualidad se acusa en todas las zonas esparteras y análogas, dando asimismo origen esta industria a múltiples casos de enfermedades del aparato respiratorio.
- 20.-

- Ante la evidencia de los hechos, se iniciaron los estudios prácticos para la resolución de tan importantes problemas, cristalizando en el objeto que ahora se presenta, mediante el cual quedan orillados los inconvenientes antes ennumerados, entre los demás conocidos que, al desaparecer los fundamentales, se solventan automáticamente, como es el rendimiento muchas veces mayor y el aprovechamiento de la fibra notablemente aumentado ya que el 30% que hoy se produce de desperdicio queda reducido al 2% y la fibra conseguida es perfecta e igual en todas sus partes, quedando la planta completamente rastrillada, incluso las cabezas, por lo que las fibras salen de máquina en las más perfectas condiciones para el hilado o tornido.
- 25.-
- 30.-

- En tales circunstancias, tenemos que el trabajo rudo que estas operaciones representaban queda convertido en una labor cómoda de vigilancia y alimentación de la máquina sin esfuerzo, cansancio ni peligro de quebrantamiento de la salud del que lo realiza.
- 35.-

- A fin de exponer más exactamente el invento de que se trata, los planos adjuntos muestran, aunque solo a título de ejemplo, una forma de realización práctica del
- 40.-



mismo, sin exactitud de medidas proporcionales, puesto que, solamente se desea la interpretación fácil del asunto.

45.- La Fig. 1 representa la máquina realizadora vista en alzado por su frente, indicando por líneas de trazos y puntos las sucesivas posiciones de los elementos actuantes.

Y la Fig. 2 es la representación de la misma máquina anterior, en vista de lado.

50.- En ambas figuras: (A) son brazos armados en aspa; (B) brazos de transmisión de movimiento a los anteriores; (C) cojinete y eje de armado de los brazos (A); (D) cojinete y eje de armado de los brazos (B); (E) árbol de montaje de máquina y guía de deslizamiento de cojinetes; (F) palanca de movimiento y arrastre; (G) excéntrica motora; 55.- (H) mecanismo de retención; (I) marco; (J) brazos de sustentación de las fibras a tratar; (K) peines o rastrillos; (L) fibras en tratamiento.

60.- Visto lo anterior, según la representación gráfica, la máquina está formada por un pie o árbol (E) constituido por un cuerpo hueco, que en sus lados frontales lleva unas aberturas longitudinales que forman las guías por las cuales se deslizan los cojinetes (C) (D) de armado de la palanca (F) de arrastre y movimiento transmitido por una excéntrica o rueda motriz (G) y de los brazos (B) en que 65.- se arman los extremos inferiores de los brazos de accionamiento (A), en cuya parte superior lleva cada uno el rastrillo o peine (K) que actúa sobre las fibras (L) a tratar, las cuales están situadas entre los brazos (J) armados en la parte superior del marco (I) de que consta la máquina, 70.- cuyo marco va fijo en la extremidad superior del árbol (E)

1 82 73 7



de la máquina.

- 75.- El movimiento de la máquina es, pues, el derivado de la excéntrica (G) cuyas dimensiones han de ser proporcionales a los puntos o posiciones que han de tomar los peines o rastrillo (K), según se expresa en el gráfico (Fig. 1) que son: primera (1ª), la separación de rastrillos o peines, cuya posición sirve también para alimentación de la máquina, la segunda (2ª) posición en la cual penetran las puas de los rastrillos o peines en las fibras, siendo la penetración regulable en virtud de que los rastrillos pueden armarse más o menos avanzados, según interese, y la tercera (3ª) que es el movimiento de descenso de los peines o rastrillos, en virtud de la cual se produce la desfibración de la planta.
- 80.- Los brazos (B) producen la apertura y cierre de los (A) en forma que al elevarse la palanca (F) por la acción de la excéntrica (G) los citados brazos (B) se distienden hasta alcanzar la posición horizontal de la que no pueden pasar en virtud de los topes (M) y en esta posición se elevan los brazos (A) quedando retenido el cojinete (C) por la acción del mecanismo de retención (H) durante el proceso de distensión citado terminado el cual la misma palanca (F) con su esfuerzo hace pasar al cojinete (C) la retención (H) y a continuación los brazos (B) descienden hasta que llegan los brazos (A) a cerrarse y los peines actúan sobre la fibra en cuyo momento, venciendo la palanca (F) la resistencia de la retención (H) descienden los elementos produciéndose el rastrillado.
- 85.-
- 90.-
- 95.-

Dentro del mismo invento, y sin que implique modifi-



100.- cación de fondo, pueden introducirse variantes en el sistema de fijación de las fibras, tal como disponer una transmisión a fin de que el mazo de éstas gire, pero ello no mejora el trabajo realizado.

105.- Otra variante radica en el sistema de retención (H) del cojinete central (C) que en el plano se ha indicado de una manera simplista, pudiendo disponerse cualquier dispositivo en sustitución, que cumpla la finalidad proyectada.

110.- Con el fin de hacer desaparecer el polvo o residuos que se producen en la operación del rastrillado, pueden disponerse, en la parte inferior del marco bajo los rastrillos o en otro lugar apropiado, un aspirador con una o mas bocas de admisión a fin de que tales desperdicios, residuos y polvo sean atraído y no afecten a los operarios.

115.- En general, los términos y exposición del invento descrito en esta memoria, deben entenderse a título enunciativo y no limitados a ellos ya que en el conjunto y en las partes está supeditado a variaciones que no modifican la esencia de la invención.

N O T A

120.- Se reivindica como invención nueva y propia del solicitante a efectos de su explotación con caracter exclusivo en el término y condiciones que determinan las disposiciones aplicables:

125.- 1ª).- "MAQUINA PARA RASTRILLAR O PEINAR ESPARTO U OTRAS FIBRAS", que se caracteriza por el hecho de estar esencialmente constituida por un arbol o pie con guias o canales laterales para el resbalamiento de cojinetes de una palanca



130.-

que transmite el movimiento de la excéntrica situada en la parte inferior de la máquina, a dos brazos que unidos a los extremos de dos palancas armadas por su centro, cruzándose, con otro cojinete que tambien se desliza por la misma guía, hacen que estos se abran y cierren; arrastrando los brazos en movimiento ascendente y descendente.

135.-

2º).-La misma máquina caracterizada porque las palancas cruzadas, según la anterior reivindicación, se abren y cierran por la retención producida al tope del cojinete central de armado de las mismas con un dispositivo de retención situado en el arbol de la máquina, el cual es salvado por la presión que sobre el hace la palanca de movimiento en virtud de la excéntrica inferior de la máquina.

140.-

3º).-La misma máquina caracterizada porque los brazos de extensión de las palancas cruzadas constan de unos topes para adoptar una posición horizontal por la que se efectua la elevación del mecanismo.

145.-

4º).-La misma máquina caracterizada porque las palancas cruzadas llevan en su extremidad superior un mecanismo en que se arman y graduan los peines o rastrillos de desfibración.

150.-

5º).-La misma máquina caracterizada porque las fibras a tratar son dispuestas y sujetadas en la parte superior de un marco o puente en que se atenazan por compresión.

6º).-La misma máquina caracterizada porque puede acoplarsele uno o más aspiradores de residuos o polvos expulsados por la desfibración.

155.-

7º).-Máquina para rastrillar o peinar esparto u otras fibras, sean cuales fueren las circunstancias que



concurran en su conjunto o partes constitutivas sin alterar su esencialidad.

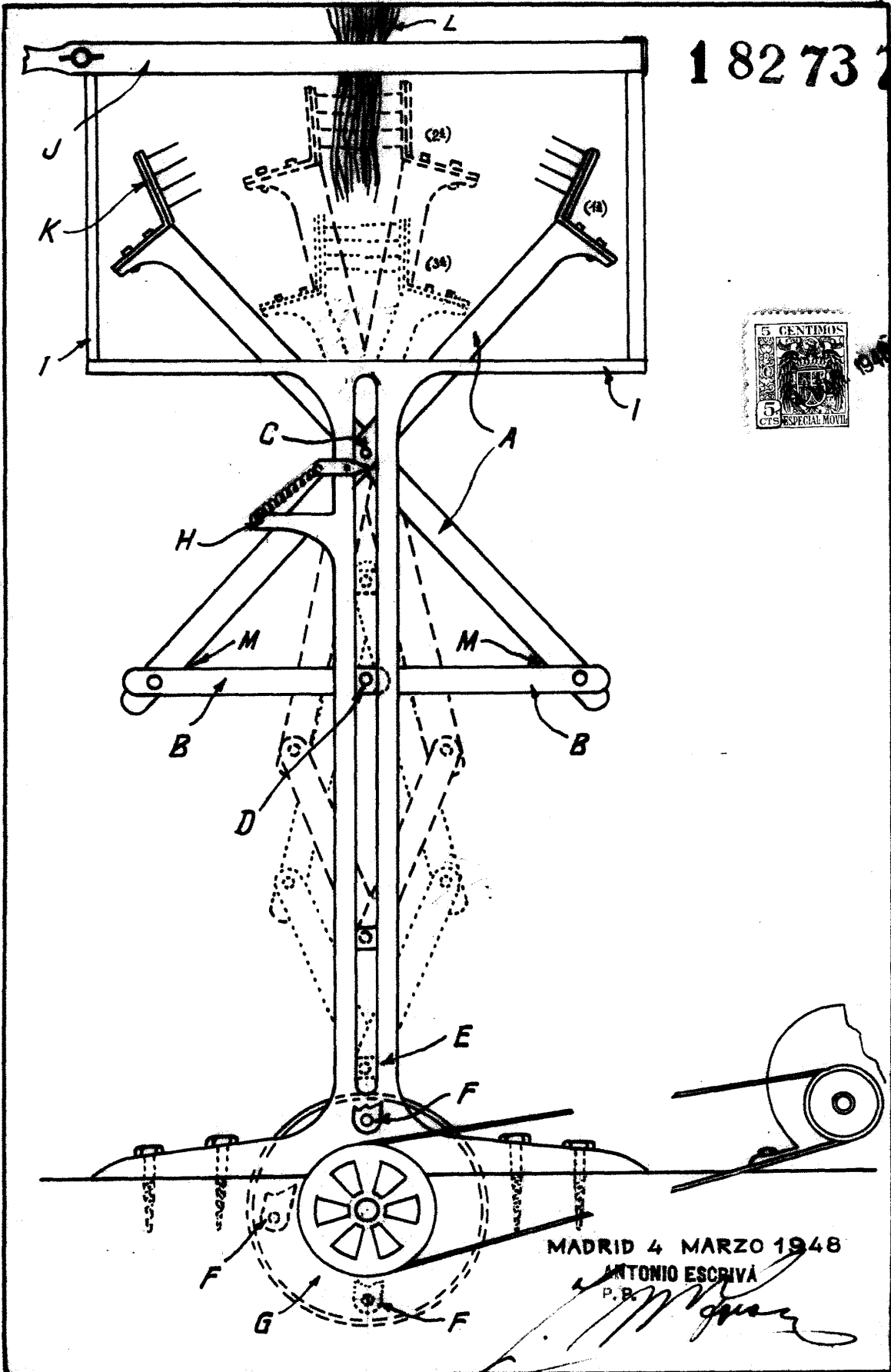
160.- 8º).- "MÁQUINA PARA RASTRILLAR O PEINAR ESPARTO U OTRAS FIBRAS".

Consta esta descripción de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de ciento sesenta y tres líneas incluidas las presentes.

Madrid, 4 de Marzo de 1.948

ANTONIO ESCRVA  
P. D.

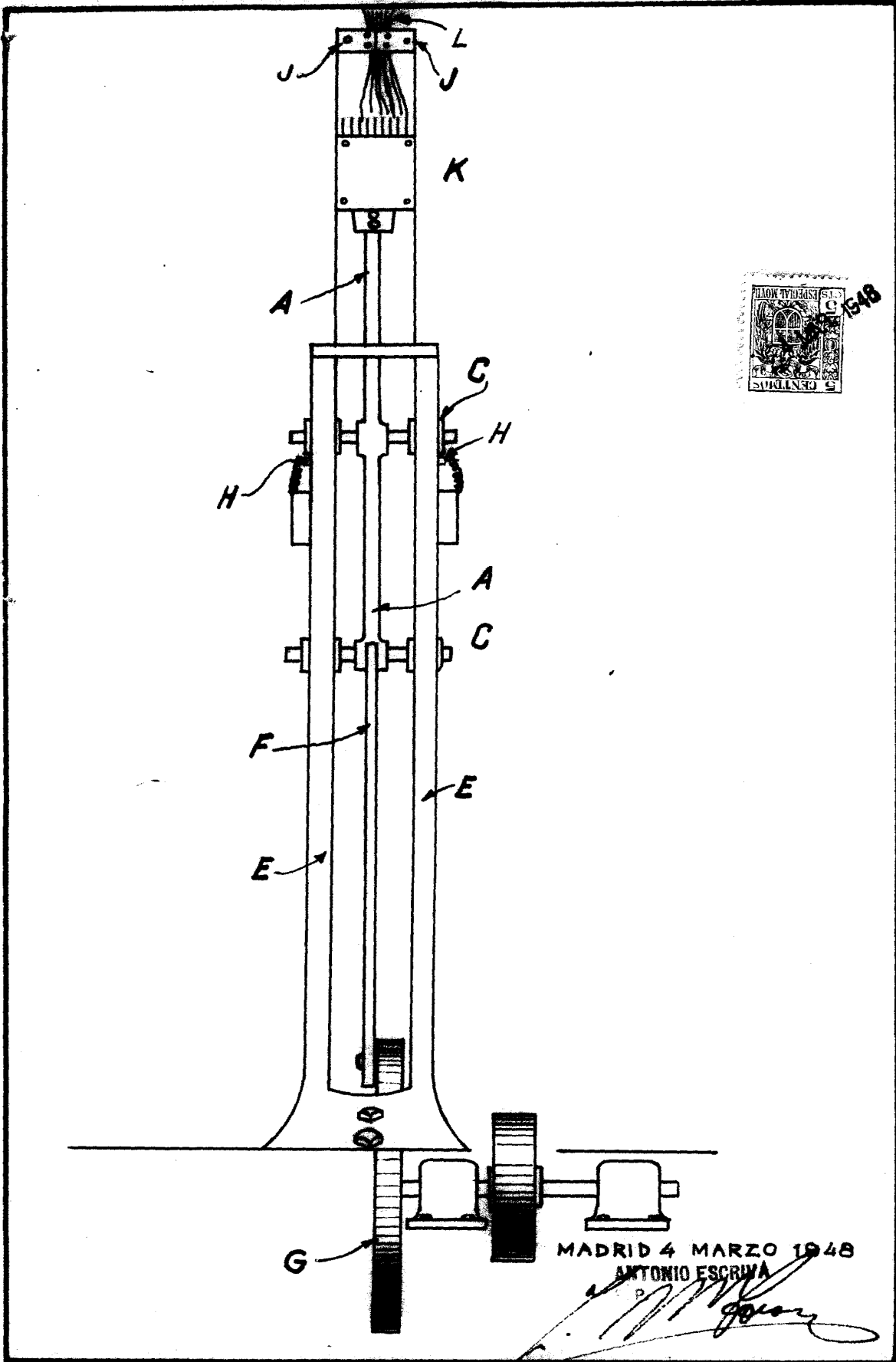
182737



MADRID 4 MARZO 1948

ANTONIO ESCRIBA  
P. B.

ESCALA VARIABLE



ESCALA VARIABLE

MADRID 4 MARZO 1948

ANTONIO ESCRIBA

*[Handwritten signature]*